



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201500482 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Gloria Inés Quiroga Cardozo
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa – Armada Nacional

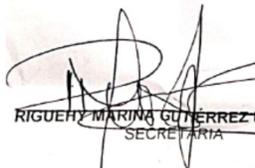
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de nueve (9) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 Y 2 INSTANCIA	\$ 828.116,00	Fols. 221-234 c. 2
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	Fol. 263 c.2
TOTAL	\$ 891.116,00	

Son: Ochocientos noventa y un mil ciento dieciséis pesos (\$891.116,00).

Hoy **25 DE FEBRERO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ - secretaria
SECRETARIA

